ANEXO IV

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de concurso en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1. Concurso

- 1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de concurso del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- 1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la Orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante concursos o libre designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

- 1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.
- $1.1.3\,$ Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexado deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.
- 1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón Firmar.
- 1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.
- 1.1.6 Finalmente, al pulsar Imprimir, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.
 - 1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.
- 1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante concurso o libre designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».
- 1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.
- 1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma

17786 ORDEN ITC/3342/2005, de 11 de octubre, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las

bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso general para cubrir los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo I-A y I-B de esta Orden, dotados presupuestariamente, el cual, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y en la promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Participantes.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2005, podrán participar en el presente concurso, los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

Asimismo, podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos a todos los puestos que se convocan en este concurso, al estar ubicados en uno de los sectores considerados prioritarios, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2005.

2. Podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado a los que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en su artículo 25, con excepción del personal de Cuerpos o Escalas Docente e Investigador, Sanitario, de Servicios Postales y Telecomunicación (sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado primero de esta Base), de Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave EX11 y EX26 no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de CECIR anteriormente citada.

3. Podrán tomar parte, los funcionarios de carrera pertenecientes a los cuerpos o escalas señalados para cada uno de los puestos de trabajo mediante la correspondiente clave en la columna «adscripción a cuerpo» del anexo I-A y I-B.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. Situaciones administrativas de los participantes.

- 1. Los funcionarios con destino definitivo deberán permanecer un mínimo de dos años para poder participar en el concurso, salvo que concursen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado a la que esté adscrito su puesto de trabajo definitivo, o en el del Ministerio si corresponde al área de la Subsecretaría, Secretaría General de Industria y Secretaría General de Energía.
- 2. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, y en todo caso, desde la toma de posesión de su último destino definitivo.
- 3. Los funcionarios en las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si llevan más de dos años en esa situación.
- 4. Los funcionarios en las situaciones administrativas de excedencia para el cuidado de familiares y de servicios especiales, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presenta-

ción de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tengan reservado un puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado donde radique el puesto solicitado, o en el Ministerio si la reserva corresponde al área de la Subsecretaría, Secretaría General de Industria y Secretaría General de Energía.

- 5. Los funcionarios que hayan accedido a otro cuerpo o escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el cuerpo o escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.
- 6. Los funcionarios en la situación administrativa de servicio activo con destino provisional en este Ministerio, salvo los que se hallen en comisión de servicios, están obligados a participar en el presente concurso, solicitando todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.
- 7. Los funcionarios en la situación administrativa de excedencia forzosa tienen la obligación de participar, si así se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, apartado 6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en su redacción dada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.
- 8. Los funcionarios de los cuerpos o escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, para poder participar en el concurso, deberán obtener previamente la autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados cuerpos o escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los cuerpos o escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

Tercera. Solicitudes.

- 1. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.
 - 2. Presentación de las solicitudes:
- 2.1 Las solicitudes ajustadas al modelo publicado como Anexo III de esta Orden, se dirigirán a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio –Subdirección General de Recursos Humanos y Organización– y se presentarán en el Registro General del Ministerio (paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las primeras veinticuatro horas a partir de su presentación.
- 2.2 Las solicitudes a través de Internet. Los funcionarios podrán presentar su solicitud por vía telemática, mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo IV de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.
- 3. Cada funcionario presentará una única solicitud en el modelo Anexo III o a través de Internet, pudiendo solicitar por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el Anexo I-A y I-B, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

Los puestos relacionados en el Anexo I-B sólo se adjudicarán cuando resulten vacantes como consecuencia de la provisión de los puestos relacionados en el Anexo I-A o queden vacantes con anterioridad a la celebración de la correspondiente Comisión de Valoración.

4. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de participación la adaptación del puesto o puestos solicitados, siempre que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, sin que ello suponga detrimento para la organización así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del Centro directivo donde radique el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

- 5. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en un mismo municipio, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud una fotocopia de la petición del otro funcionario.
- 6. Los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones deberán acompañar a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.
- 7. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y para la posesión y valoración de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- 8. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias hasta la firma de la resolución de adjudicación. La renuncia del adjudicatario de un puesto, supondrá la adjudicación al siguiente de mayor puntuación.

Cuarta. Baremo de valoración.

La valoración de los méritos para los puestos de trabajo convocados se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

- $4.1\,$ Méritos adecuados. Se valorarán los méritos adecuados a las características de cada puesto que se determinan en el anexo I-A y I-B de esta convocatoria, hasta un máximo de diez puntos.
- 4.2 Grado personal consolidado. Por la posesión del grado personal consolidado, se adjudicará hasta un máximo de tres puntos, según los siguientes criterios:

Por grado personal superior al nivel del puesto solicitado: tres puntos.

Por grado personal igual al nivel del puesto solicitado: dos puntos.

Por grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: un punto. $\,$

El funcionario que participe desde departamentos ajenos al convocante, y que considere tener un grado personal consolidado o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere la base quinta que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el Anexo II (certificado de méritos).

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas. En el supuesto de que dicho grado sea superior o inferior a los extremos del intervalo fijado para el correspondiente grupo de titulación en el artículo 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberá valorarse el grado correspondiente a los niveles máximo y mínimo, del intervalo de niveles asignado al mencionado grupo de titulación en la Administración General del Estado.

4.3 Trabajo desarrollado. Por el nivel del complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, se adjudicará hasta un máximo de tres puntos, según el criterio siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto solicitado: dos puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel igual o inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado: un punto.

A estos efectos, los funcionarios que concursen desde una situación distinta de la de servicio activo o que desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 22, 18, 14 y 12, según pertenezcan, respectivamente, a los Grupos A, B, C, D y E, en este último caso si existiera puesto.

Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones administrativas de excedencia para el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto de trabajo, se valorará el nivel del último puesto de trabajo que desempeñaban en activo, o bien el del nivel del puesto ocupado cuya permanencia continuada haya sido de más de seis meses. Si en ningún caso se cumple dicho requisito se tendrá en cuenta el nivel mínimo de puesto que corresponda a su grupo de adscripción como funcionario.

4.4 Antigüedad. Se valorará a razón de 0,15 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

4.5 Cursos de formación o perfeccionamiento. Únicamente se valorarán aquellos cursos incluidos en la convocatoria, impartidos por centros oficiales de formación y perfeccionamiento de funcionarios que guarden relación directa con las materias formativas que se señalan para cada puesto de trabajo en el anexo I-A y I-B, y en los que se haya expedido diploma o certificación de asistencia o aprovechamiento o impartición, siempre que haya tenido una duración mínima de diez horas. En el caso de que un funcionario haya asistido o impartido varias veces un mismo curso sólo se valorará una vez, excepto en aquellos cursos con diferentes niveles de dificultad en los que se puntuará la asistencia, aprovechamiento o impartición a/de cada nivel. La puntuación máxima por este concepto será de tres puntos de acuerdo con lo siguiente:

Por la asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento, $0.15\ \mathrm{puntos}\ \mathrm{por}\ \mathrm{cada}\ \mathrm{curso}.$

Por la impartición de cursos de formación o perfeccionamiento, $0.50\ \mathrm{puntos}\ \mathrm{por}\ \mathrm{cada}\ \mathrm{curso}.$

4.6 Destino previo del cónyuge funcionario en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados.

Se valorará con 3 puntos el destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto.

Dicha circunstancia habrá que justificarla mediante certificado expedido por la Unidad donde preste servicios el cónyuge funcionario, donde se haga constar el puesto de trabajo desempeñado en servicio activo, a la fecha de publicación de esta Orden, municipio, provincia y que el mismo se ha obtenido mediante convocatoria pública.

Quinta. Acreditación de los méritos.

- 1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- 2. Los méritos generales de los funcionarios que ocupan puestos actualmente en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o en sus Organismos Autónomos, con carácter definitivo, o adscripción provisional y comisión de servicio, cuando el puesto de origen corresponda a éstos, serán valorados con los datos profesionales consignados bajo la responsabilidad del solicitante en el Anexo III o en la solicitud presentada a través de Internet, comprobados por la Subdirección General de Recursos Humanos y Organización del Departamento.
- 3. Para el resto de funcionarios, los requisitos a que hacen referencia las bases primera y segunda y los méritos indicados en los apartados dos, tres, cuatro y cinco de la base cuarta deberán ser acreditados por certificado, según modelo que figura como anexo II, que deberá ser expedido por:
- a) Si se trata de funcionarios que ocupan puestos actualmente en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o en sus Organismos Autónomos en comisión de servicio, cuando el puesto de origen no corresponda a este Departamento, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal correspondiente a su destino definitivo.
- b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de otros Ministerios por su Dirección o Subdirección General competente en materia de personal y si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Organismos Autónomos o Entes Públicos por el órgano competente en materia de personal de los mismos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe d) de este mismo punto.
- c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos Autónomos por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de las Subdelegaciones de Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe d) siguiente.
- d) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, la Subdirección General de Personal Civil del citado Ministerio en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid, y los Delegados de Defensa en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los servicios periféricos de tal Ministerio. Respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por las Secretarías Generales de las Delegaciones de dicho ente público donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

Las certificaciones de los funcionarios destinados en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal de la Comunidad.

Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia para el cuidado de familiares y en servicios

especiales, serán expedidas por las unidades de personal del último destino en servicio activo.

Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria y excedencia forzosa, serán expedidas por la unidad de personal del Departamento al que figure adscrito su cuerpo o escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a cuerpos o escalas de la Administración del Estado adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría General para la Administración Pública o a las escalas a extinguir de la AISS.

En el caso de excedentes voluntarios, pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal del Ministerio o Secretaría General del Organismo donde hubiera tenido su último destino efectivo.

En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa aplicable a los funcionarios en expectativa de destino, los mencionados certificados serán expedidos por la Dirección General de la Función Pública.

Los concursantes que procedan de la situación de suspensión de funciones acompañarán a la solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

- 4. La acreditación documental de los méritos adecuados alegados por los concursantes se realizará mediante las pertinentes certificaciones, títulos, justificantes o cualquier otro medio de prueba: diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc.
- 5. Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, la Comisión de Valoración podrá recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la aportación de la documentación adicional que estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

Sexta. Comisión de Valoración.

1. La valoración de los méritos y la consiguiente propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida en la presente convocatoria, será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por:

Presidente: El Subdirector/a General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, o persona en quien delegue.

Vocales: tres funcionarios en representación del centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo convocados y tres en representación de la Subdirección General de Recursos Humanos y Organización, de los cuales uno actuará como Secretario.

Asimismo podrán formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuentan con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente. Deberán remitir los datos de la persona propuesta como miembro en el plazo de diez días desde la publicación de la convocatoria a la Subdirección General de Recursos Humanos y Organización. El número de representantes de las Organizaciones Sindicales no podrá ser igual o superior al de miembros designados a propuesta de la Administración.

- La Comisión de Valoración podrá utilizar los servicios de asesores o colaboradores designados por la autoridad convocante. Fuera de este supuesto, no podrán participar en la Comisión de Valoración más representantes que los indicados en los párrafos anteriores, sin perjuicio de que a dicha comisión pueda asistir el personal de apoyo administrativo necesario.
- 2. Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a cuerpos o escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los convocados. En el caso de que un puesto figure adscrito indistintamente a más de un grupo de titulación, los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer al más alto de dichos grupos.
- 3. Las puntuaciones otorgadas se reflejarán por la Comisión de Valoración en el acta o actas que se levanten al efecto.

Séptima. Adjudicación de las plazas.

- 1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base cuarta, siempre que se alcance una puntuación mínima de 8 puntos.
- 2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos alegados en el orden establecido en el artículo 44.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el cuerpo o escala desde el que se con-

cursa, y en su defecto, al número de orden obtenido en el proceso selectivo.

- 3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, salvo en los supuestos en que como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas, o esté tramitándose una modificación en tal sentido ante la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.
- 4. Asimismo podrán declararse desiertos aquellos puestos que se hayan ocupado para hacer frente a otras formas de provisión previstas por el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo o en los términos previstos en la Resolución conjunta de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan reglas aplicables a determinados procedimientos en materia de reingreso al servicio activo y de asignación de puestos de trabajo.

Octava. Destinos.

- 1. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.
- 2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido destino en otro concurso con el que coincidieran los plazos posesorios, en cuyo caso podrá optar, durante el plazo posesorio, por uno de los dos, viniendo obligado el interesado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participó, dentro del plazo de tres días.

Novena. Resolución y tomas de posesión.

- 1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en un plazo máximo de cuatro meses, contados desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».
- 2. En la resolución del presente concurso se deberá expresar necesariamente, junto con el destino adjudicado, el puesto de origen del adjudicatario, los datos personales del funcionario, o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.
- 3. La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el art. 23.2 del Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- 4. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde que obtuvieran la vacante correspondiente, salvo que se diera alguno de los supuestos que se contemplan en la base segunda apartado 1.
- 5. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días

siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si dicha resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

6. La Subsecretaría del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo a la Subdirección General de Recursos Humanos y Organización de este Ministerio.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento de origen del funcionario, por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría General para las Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, por la Subsecretaría de este Ministerio, se podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

7. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, esta Subsecretaría acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Décima. Comunicaciones.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como las posibles interrupciones en la prestación de servicios.

Los destinos adjudicados serán comunicados a las unidades de personal de los Departamentos Ministeriales a que figuran adscritos los cuerpos o escalas, o a la Dirección General de la Función Pública en el caso de los cuerpos o escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Undécima. Impugnación.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 06), el Secretario General Técnico, Leandro González Gallardo.

ANEXO I-A 1.G.05

	T					
CURSOS		4,00 -WINDOWS 2000 -WORD 2,00 -ERCEL -CORRED ELECTRONICO -POWRE POINT A.A.CES 2,00 -AUTOMATIZACION DE REGISTROS 2,00	1,00 -WINDOMS -WORD 4,00 -APLICACION GESTION INCRESOS DE TASAS 4,00	WINDOWS -URENET -INTERNET -WORD	-WINDOWS -CORRED ELECTRONICO -INTERNET -WORD	1,00 -WINDOWS -APLICACION GESTION 4,00 INCRESOS DE TASAS -WORD 1,00
	940.4	2,00	4,00	5,00	5,00	1,00 4,44 1,00 1,00
MERITOS ADECUADOS		-EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES CARACTERISTICAS DEL PUESTO ELABORACTON Y CONOCIMIENTO EN ELABORACTON DE DOCUMENTOS MEDIANTE HERRAMIENTAS HENDRALICAS EXPERIENCIA EN LA RECEPCION Y GESTION DE DOCUMENTACION A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICOEXPERIENCIA EN ARCHIVO Y TRANIZACION DE BETRADA Y SALIDA DE LA DOCUMENTACION EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	-EXPERIENCIA EN GESTION ADMINISTERATIVA -EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE TABASCONOCIMIENTO DEL MANDO DE LA ALLIGACION DE GESTION DE INGREGOS DE TAGAS DE LA S.E.T.S.ICONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO (WINDOWS, WORD,	EXCEL) -CONCINTENTOS DE INFORMATICA PARA IRABAJOS EN ENTORNO WINDOWS -EXPERIENCIA EN ARCHIVOS -EXPERIENCIA EN APLICACION DE GESTION DE RECURSOS	-CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA PARA TRABAJOS EN ENTORNO WINDOMS. -EXPERIENCIA EN ARCHIVOS -EXPERIENCIA EN LA APLICACION DE GESTION DE RECURSOS	-EXPERIENCIA EN OBSTION ADMINISTRATIVA -EXPERIENCIA EN FROCEDIMIENTO DE GESTION DE TASAS APLICACION DE GESTION DE INGERSOS DE TASAS DE LA S.B.T.S.ICONCINIENTOS DE DE CONCINIENTOS DE OPIMATICA A NIYEL DE USUARAIS (WINDOWS,
DESCRIPCION DE		TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DEL DIRECTOR GENERAL TAREAS DE APOYO INFORMATICO A LA SECRETARIA DEL DIRECTOR GENERAL.	- TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE LIQUIDACIONES POR TASAS Y ENVIO A VIA DE APREMIO	- TAREAS ADMINISTRATIVAS EN LA FRAMTIACION DE EXPEDIENTES DE RECURSOS Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION	- TAREAS ADMINISTRATIVAS EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE RECURSOS Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION	- TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE LIQUIDACIONES POR TASAS Y ENVIO A VIA APREMIO
TITULACION						
ADSCRIPCION		EX26	EX26	EX26	EX26	EX26
SCRI	45	Ð	8	8	Ð	Ð
	₹	AE	AE	AE	AE	a k
C.ESPECIF		1.515,24	1.515,24	1.515,24	1.515,24	1.515,24
NIV.	a di	16	18	16	16	16
LOCALIDAD		MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP	SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INPORMACION DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y UNIDAD DE APOYO	1838363 - JEFE NEGOCIADO N16	S.G. DE ORDENACION DE LAS TELECOMUNICACIONES 1557831 - JEFE NEGOCIADO N18	1670644 - JEPE NEGOCIADO N16	1178348 - JEFE NEGOCIADO N16	1677387 - JEPE NEGOCIADO N16
.N.	}	H	М	т	41	ιń

March Marc						OI
March Marc						14, 14 14 1 1 1
10,000,000,000,000,000,000,000,000,000,	P.MAX	3,00	1,00	0 0 0 0 0	3,00	0, 00, 00, 00, 00, 00, 00, 00, 00, 00,
MANAGED DE PRESENCIADO NIC LOCALIDAD MIV. C.ESTROCIA ANGALID DE ANGALID COMO LOCALIDAD DE PRESENCIADO NIC MANAGED 13	MERITOS ADECUADOS MERITOS	-CONOCIMIENTOS I PARA TRABAJOS EN -EXPERIENCIA EN -EXPERIENCIA EN GESTION DE RECUF	GESTION PROCEDIMIENTO ASAS E INFORMATICA ARCHIVO Y		-CONOCIMIENTO DE LOS LA GESTION DE LAS RADIOCOMUNICACIONES -EXPERIENCIA EN APLICACIONES GESTION DE LAS GESTION DE LAS GESTION DE LAS RADIOCOMUNICACIONES INFORMATICAS RELACIONADAS CON LA RADIOCOMUNICACIONES CONOCIMIENTOS DE IDLOMAS, INGLES Y/O FRANCES	
MANAGED DE PRESENCIADO NIG LOCALIDAD MIV. C.ESTECIE ANGAL		TAREAS ADMINISTRATIVAS EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE RECURSO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION.	- TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LIQUIDACIONES POR TASAS. - GESTION ADMINISTRATIVA, ARCHIVOS Y DOCUMENTACION.	- MANEJO DE AFLICACIONES INFORMATICAS TRATAMIENTO DE TEXTO Y ARCHIVO LABORES DE GESTION DE ARCHIVOS TRATAMIENTO DE DOCUMENTACION EN PARTICULAR RELACIONADA CON LA TRAMITACION DE CONTRATOS-TIPOS ENTRE OPERADORES Y USUARIOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ATENCION TELEFONICA.	- USO DE CORREO ELECTRONICO. - GESTION ADMINISTRATIVA DE EXEDIENTES EN BANDAS DE PRECUENCIAS DEL SERVICIO FLO TERRENAL.	- CONTROL DEL PROCESO DE INTRODUCCION Y EXPANSION DE LAS ESTACIONES DIGITALES DE RADIO Y TELEVISION EN CONFORMIDAD CON LOS PLANES TECNICOS NACIONALES. - NOTIFICACION DE LOS CAMBICS DE FRECUENCIAS DE LAS ESTACIONES DE FRECUENCIAS Y DE LAS ASICNACIONES DE FRECUENCIAS Y DE LAS ASICNACIONES DE FRECUENCIAS Y DE LAS ASICNACIONES DE FRECUENCIAS A SETACIONES DIGITALES DE FRECUENCIAS A SETACIONES DIGITALES DE PROCESSO UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS AUTOMATICOS.
OURDED DE PUESTO MAP C.D. ANUAL G.D. ANUAL ANUAL						
OURDED DE PUESTO MAP C.D. ANUAL G.D. ANUAL ANUAL	CION	EX26	9 CX3 6	X25	EX26	EX26
1.515.24 1.515.24	SCRI	8	ਰ	8	ð	€
UNIDAD DE ADGERPOTON CONTIGO DE PUESTO MAP 4667518 - JUSTE BRUCIADO NI 6 AMDRID 16 16 16 16 16 16 17 18 18 18 19 19 19 19 19 19 19		AE	AE	- SP	AB	AE
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODICO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO 4667638 - JEFE REGOCIADO NI6 4667642 - JEFE EQUIPO NI4 S.G. DE OPERADORES T TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 1874923 - JEFE EQUIPO NI4 MADRID 5.G. DE DLANIFICACION Y GESTION DEL ESPECTRO RAJIGELECTRICO 3791318 - JEFE NEGOCIADO NI8 MADRID 4594958 - JEFE NEGOCIADO NI8 MADRID	C.ESPECIF ANUAL	829,56	1.515,24	1,263,84	1.515,24	1.263,84
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUBSTO DE TRABAJO 4667638 - JEFE RECIADO NI6 4667642 - JEFE ROUIPO NI4 1874923 - JEFE ROUIPO NI4 5.6. DE PLANIFICACION Y GESTION DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO 3791318 - JEFE NEGOCIADO NI8 4694958 - JEFE NEGOCIADO NI8	NIV.	16	ਵਾ ਜ	다 작		8
45676 45676 45676 18749	LOCALIDAD	MADRID	МАВКІБ	MADRID	MADRID	MADRID
N ОВО	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO		1	S.G. DE OPERADORES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 1874923 - JEFE EQUIPO N14	8.6. DE PLANIFICACION Y GESTION DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO 3791318 - JEFE NEGOCIADO N18	
	N. ORD	w		ω	on	10

		8	8	CO
CURSOS		ARCHIVO -ATTOMITCACION DE REGISTROS -WORD AVANZADO -EXCEL -ACOESS -POWER POINT -INTERNET -SHAREPOINT	-CORREO ELECTRONICO -MORD -ACCESS	-CORREO ELECTRONICO -WORD -ACCESS -ARCHIVO Y DOCUMENTACION
	P.MAX	4, 4, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9,	4 4 H	4 4 4 4
MERITOS ADECUADOS	MERITOS	EXPERIENCA EN EL CONTROL Y REGISTRO DE DOCUMENTACION SOBRE LOS DIPERENTES SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES -COMOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACION ADMINISTRATIVA, REGISTRO Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES, EN SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES -EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL USO DE APLICACIONES DE OPINATICA	-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION BE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y APECTACIONES, PARA EL USO DEL DOMINIO PUBLICO RADIOELECRRICO CONCINIENTO Y USO DE LAS A-BLICACIONES INFORMATICAS A-BLICACIONES INFORMATICAS EXPEDIENTES PARA EL USO DEL EXPEDIENTES PARA EL USO DEL SENDIENTES PARA EL USO DEL CONTRICO PERIORICO PERIORICO PERIORICO PERIORICO PERIORICO PERIORICO PERIORICO PERIORICO PERIORICO SERVICTO MOVILI) -EXPERIENCIA EN LE ELABORACION A TRAVES DEL CORRO ELECTRONICO -EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS MEDIANTE HERRAMIENTAS HERRAMIENTES	GENOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN GESTION Y MAREJO DE PADIETES OFHAAIICOS: TRAIAMIENTO DE TEXTO Y GESTION DE BASES DE DATOS, EN ESPECIAL RENAFE EXPECIAL RENAFE EXPECIAL RENAFE DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA COMUNICACION: ATERCION DEL CORREO ELECTRONICO CORREO ELECTRONICO CORREO ELECTRONICO ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL SISTEMA PROA
DESCRIPCION DE	FUNCIONES DEL PUESTO	- CONTROL, REGISTRO Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTACION DE ENTRADA Y SALIDA, SEGNI NOS DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE MADIOCOMUNICACIONES DE LA REGLAMENTACION DE TELECOMUNICACIONES QUE UTILITAN EL DOMINTO PUBLICO RADIOELECTRICO Y SEGNI LA ATRIBUCION NACIONAL DE PRECUENCIAS. - ELABORACION DE ESCRITOS, PRESENTACIONES Y GESTION DE SESTADISTICAS, UTILIZANDO APLICACIONES DE OFINATICA.	-TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y ARECTACIORES, CONCESIONES Y ARECTACIORES - CONTROL E INTRODUCCION DE DATOS ENELACIONÂDOS CON EL PAGO DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS UNRIDICOS DOCUMENTADOS CONTROL DE PLAZOS Y DE PECHAS E INTRODUCCION DE LAS MISMAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRECUENCIAS.	- ELABORACION DE DOCUMENTOS MEDIANTE ADLICACIONES INPORMATICAS TARAS DE ACELTO Y REDISTRO DE DOCUMENTACION RELATIVA À EXPEDIENNES DE TITULOS HABILITANTES PARA EL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO RADICELECTRICO TRANITACION DE SOLICITUDES DE ATENOTONA LAS NECESTADADES DEL ARRA DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y TASAS: MATERIAL, RELACIONES CON TRAS UNIDADES, ETC TRANITACION DE TENAS RELATIVOS A GESTION DEL PERSONAL DESTINADO EN EL ARRA DE CONCESION, AUTORIZACIONES Y TASAS. RABATITACION DE EXPEDIENTES DE RAMITACION DE EXPEDIENTES DE ATURIZACIONES, CONCESIONES Y ARECTACIONES,
TITULACION	REQUERIDA			
PCION	CUERPO	E KZ 6	BX26	B X 2 6
ADSCRIPCION	AD GR	OD SEE	OD CD	A B.
C.ESPECIF	ANUAL	1.515,24	1.515,24	1.829,40
NIV.	G.D	16	91	12
LOCALIDAD		MADRID	MADRID	MADRID
UNIDAD DE ADSCRIPCION	[음]	1930356 - JEPE NEGOCIADO NI6	2229279 - JEFE NEGOCIADO N16	2071127 - OPICIAL SERVICIOS INTERIORES
Ä.	ORD	п	12	13

CURSOS	0 -PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO -ARCHIVO Y DOCUMENTACION -EXCEL -POWER POINT -ACCESS	-WORD -ACCESS 0 -EXCEL	-COMUNICACIONES -TECHOLOGIAS DE LA INPORMACION WORD -ACCESS	O - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO -NORMATIVA SOBRE TELECOMUNICACIONES -NORMATIVA DEL REGIMEN 6 SANCIONADOR	-WORD -ELECTRONICA -CONUNICACIONES -ACCESS
P.MAX	3,00	4,00 3,00 9,00	3,00 1,00 2,00 2,00	5,00 2,00 1,50	2,00
MERITOS ADECUADOS MERITOS	EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS ADMINISTRATIVOS (TRATAMIENTO DE TEXTOS Y GRAPICOS, DESPACED DE CORRESPONDENCIA, ETC.) INCLUENDO LA BLADORACION DE ESTADISTICAS FLANIFICACION DEL ESPECTRO CENTRENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS DE PLANIFICACION DEL ESPECTRO CENTRENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS DE PLANIFICACION DEL ESPECTRO ACCIDICATRICO RADIOELECTRICO RADIOELECTRICO RADIOELECTRICO RADIOELECTRICO RADIOELECTRICO RADIOELECTRICO RADIOELECTRICO PENERIENCIA EN UTILIZACION DE PROGRAMAS INPORMATICOS	EXPERIENCIA EN LABORES DE SECRETARIA -EXPERIENCIA EN LA CAPTURA Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS APLICACIONES INFORMATICAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS, PROCESADORES DE TEXTOS Y HOLAS DE CALCULO	-CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS -CONOCIMIENTOS DE OFINATICA -CONOCIMIENTOS DE INSTRUMENTACION -EXPERIENCIS EN ANALISIS Y VOLUMEN DE INTERPERENCIASEXPERIENCIA EN MANEJO DE DOCUMENTOS INTERNACIONE	-DIPLOMATURA EN DERECHO -EXPERIENCIA EN APLICACION DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE DE REGIENEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS -CONGCIMIENTO DE LA NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES -CONCCIMIENTO DEL REGIMEN SANCIONADE	-CONOCIMIENTOS DE OFINATICA -CONOCIMIENTOS DE INSTRUMENTACION -CONOCIMIENTOS DE ELECTRONICA -CONOCIMIENTOS DE ELECTRONICA -EXPERIENCIA EN MEDICIONES DE EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	- TRAMITACION DE TEXTOS Y GRAFICOS, SENGHO DE CORRESPONDENCIA, ETC CONTROL Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION CAPTURA INFORMATICA DE DATOS ELABORACION DE ESTADISTICAS.	- GESTION DE BASE DE DATOS DE RADICCOMUNICACIONES ELABORACION DE ESTADISTICAS PRELATIVAS A SERVICIOS DE RADICCOMUNICACIONES TARBAS DE APOYO A SECRETARIA.	- REALIZACION DE ANALISIS DE INTERPERENCIAS Y PROPUESTAS DE ACTUACION ELABORACION DE INFORMES Y SSTADISTICAS DOCUMENTACION DE RECLAMACIONES INTERNACIONALES.	- INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	- GESTION DE LA INFORMACION DE COMPROBACION TECNICA DISTRIBUCION DE DOCUMENTACIONES TECNICAS ELABORACION DE ESTADISTICAS
TITULACION REQUERIDA					
CRIPCION GR CUERPO	BX26	BX26	BX2 6	EX26	EX26
	А	Ω	BC.	DB C	8
<u> </u>	AE	AB	AE	AE	AE
C.ESPECIF ANUAL	1.829,40	1.515,24	4.017,00	3.098,52	2.286,48
NIV.	12	12	 	0	1 6
LOCALIDAD	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	1914579 - OFICIAL SERVICIOS INTERIORES	3976691 - AUXILIAR DE INPORMATICA N12	S.G. DE INSPECCION Y SUPERVISION 4775941 - TECNICO EN TELECOMUNICACIONES N22	4694969 - INSTRUCTOR DE EXPEDIENTES N20	4775940 - TECNICO EN TELECOMUNICACIONES
N. ORD	1.4	15	16	17	18

CURSOS P.MAX	2,00 -MORD -ACCESS 3,00 -EXCEL 5,00	5.00 -WORD 5.00 -ACCESS	7,00	4 An -CHRSOS DE GTECHTHOS	ADMINISTRATIVOS RCI DE RECLAMACIONES, CIRCUITOS ALMINISTRATIVOS DE ALMINISTRATIVOS DE ALMINISTRATIVOS DE CIRCUITOS SEI Y RCI APLICACIONES ENTORNO WINDONS E INFORMATICA BARA USIGALIOS, OUTLOOK 2,00 EXPRESS.	4,00 CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS RC1 DE RECLAMACIONES -CIRCUITOS DE GESTION DE EXPEDIENTES -ADMINISTRATIVOS DE OINCUITOS 3,00 ADMINISTRATIVOS SE1 Y RC1 -INTERNET			5,00 -GESTION PRESUPUESTARIA -WORD -EXCEL 4,00 -ACCESS 1,00
MERITOS ADECUADOS MERITOS P.	ATICA. ZACION DE ZACION DE NEJO DE S	-CONOCIMIENOS DE OFIMATICA -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE APLICACIONES INFORNATICAS	-EXPERIENCIA EN INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO -EXPERIENICA EN AFOYO ADMINISTRATIVO	SYPECTEMENTS IN 1.5 FIREDEACTON		-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LA ADMINISTRATIVOS DE CIRCUITOS ROI ROI -EXPERIENCIA EN EL REGISTRO, ARCHIVO, CONSULTA DE BASES DE ARCHIVO, CONSULTA DE BASES DE RECLAMOCIONES ROI -EXPERIENCIA EL TRANITACION DE EXPEDIENTES DE RECLAMOCIONS RELATIVAS AL SERVICIO TELEPONICO			EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS DE AVUDAS GESTIONRDAS POR LA DIRECCION GENERAL EXPERIENCIA EN GESTION PRESIPUENESTAIA CONOCIMIENTOS DE OFINATICA
DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	O DE	©-TAREAS AUXILIARES DE INPORMATICA Y DE APOYO ADMINISTRATIVO	G- TAREAS DE ADOVO ADMINISTRATIVO		- ESTUDIO, ANALISIS Y ELABORACION DE PROPUESTAS DE RESOLUCION EN LOS EXPEDIENTES SOBRE QUEJAS, RECLEMACIONES O CONTROVERSIAS ENTRE BUSUARIOS DE TELEFONIA Y OPERADORAS PRESTADORAS DEL SERVICIO TELEFONICO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS.	TRAMITACION, GESTION Y CONTROL FISTOD E INFORMATICO DE EXPEDIENTES DE RECLAMACIONS ECONTROVERSIAS ENTRE USUARIOS DE TELEPONIA Y OPERALORAS PERSTADORAS DEL SENTICO TELEPONICO LECTURA, CIASIFICACION POR TIPOLOGIA, PRECISION DE LA TRAMITACION DE DOCUMENTACION. DE DOCUMENTACION.	- TAREAS DE COORDINACION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACION DE LA BASE DE DATOS	RELATIVA AL CIRCUITO DE RECLAMACIONES.	-TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GESTION PRESCHPESTARIA DE AVUDAS PUBLICAS -MANGJO DE BASE DE DAVOS PROPIT -EXPEDICION DE DOCUMENTOS CONTABLES -NOTIFICACIONES A BENEFICIARIOS DE -ENVIDAS PUBLICAS -ENVIDAS DE DOCUMENTACION A
TITULACION		2 F	a						
PCION	EX26	EX26	EX26	EX26		EX2 6			BX2 6
ADSCRIPCION AD GR CUERF	А	AE D	AE D	# E		BC B			GD GD
C.ESPECIF ANUAL	0,4	1.515,24 A	829,56	3.098.52		3.096,52			1.515,24
NIV.	12	12	12	00		0 0			1 8
LOCALIDAD	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID		MADRID			MADRID
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	4369599 - OPERADOR PERIFERICO	2428010 - AUXILIAR INPORMATICA N12	4473513 - AUXILIAR OFICINA N12	DIVISION DE ATENCION AL USUARIO DE TELECOMUNICACIONES 4070073 - TEUE SPOCTOM NO		ARCHIVO		DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION INIDAD DE APOYO	1136450 - JEFE NEGOCIADO N18
N. ORD	, , , , ,	0 S S	1.5	00 4		23			4.

CURSOS	×	-EXCEL -ACCESS 00 -POWER POINT -GESTION PRESUPUESTARIA		O -CRYSTAL REPPORT -WORD O -EXCEL -PROFIT	00	-PACEL AVANZADO -PACEL AVANZADO 00 -POWER POINT	O -WORD AVANZADO -ERACEL O -POWER POINT -OTT LOOK -DISSEN DE PAGINA WEB O -INIONS EUROPEA -PROTOCOLO O -SCCIEDAD DE LA INNORMACION O -SCCIEDAD DE LA INNORMACION ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO	00 - WORD
	P.MAX	5,00		3,00	1,00	6 (1 C) (2 C) (1 C	5,00 3,00 1,00	3,00
MERITOS ADECUADOS	MERITOS	-EXPERIENCIA EM BASES DE DATOS DE AYUDAS GESTIONADAS POR LA DIRECCION GENERAL -EXPERIENCIA EM GESTION PRESUPUESTARIA -CONOCIMIENTOS DE OPIMALICA		EXPERIENCIA EN GESTION DE DEVOLUCION DE AVALES -EXPERIENCIA EN GESTION PRESUPUESTARIA EN EASES DE DATOS DE AVUDOS GESTIONADAS POR LA PROCESOR CANTON CARREDON AND CARLO DE AVUDOS DE AVUDO	-CONOCIMIENTOS DE OFIRMATICA	-EXPERIENCIA ACTUAL EN PUESTO DE TRABAJO -EXPERIENCIA EN LABORES DE APOYO A LA SECRETARIA, EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION - EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS INFORMATICOS DE OPPICE, CORREO ELECTRONICO, KNOSYS E INTERNETEXPERIENCIA EN TARRAS DE PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO ADMINISTRATIVO Y EN REGISTRO GENERAL	-CONOCIMIENTO DE INGLES HABLADO Y ESCRITO A NIVEL SUPERIORCONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN WORD AVANTALDO, EXCEL, POWER POINT Y OUT LOOKCONOCIMIENTOS DE SCCIEDAD DE LA E INPORMACION. E CONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES A DE LA UNION EUROPEA.	-EXPERIENCIA ACTUAL EN PUESTO DE TRABAJO -EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE TAREAS ADMINISTRATIVAS FRACTORNAMAS DE LA SECLICIDAD DE LA INPORNACION -EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS (EXCEL AVANZADO) -EXPERIENCIA Y CONCINIENTO EN LENDERIENCIA Y CONCINIENTO EN A EL MANEJO DE ALGUNDADES: SHARE POINT, CONTABILIDAD FINANCIERA
DESCRIPCION DE	FUNCIONES DEL PUESTO	-TILIZACION DE BASE DE DATOS PROFIT -GESTION DE AVALES DE AYUDAS FUBLICAS COUTABLES		-CESTION PRESUPERARIA DE PRESTANOS DE LA CONVOCATORIA PROPIT TERANTRACION DE DEVOLUCION DE AVALES -ELABORACION DE INFORMES SOBRE GESTION DE AVALES		- RECEPCION DISTRIBUCION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS MANEJO DE CORRESPONDENCIA MANEJO DE HERRAMIENTAS OFINATICAS AVANCADAS Y DE BASES DE DATOS APOYO A LA SECRETARIA DE LA SUBDIRECCION GENERAL	- ASISTENCIA A LA SECRETARIA DEL DIRECTOR GENERAL EN PREPARACION DE INTERNUENCIONES EN FORGE INTERNACIONALES INCLES ESPAÑOL, ESPAÑOL-INGLES CORRULA Y OFFERCION DE DATOS DE HOGIES WEE EN TEMAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION TAREAS DE ARCHIVO, GESTION DE AGENDA Y CORRESPONDENCIA Y ATENCION TY CORRESPONDENCIA Y ATENCION TRIEFFONICA EN ESPAÑOL E INGLES.	- GESTION ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE ATUDAS A PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD DE LA INPORMACION EN SOOPRE ELECTRONICO. - TAREAS DE INFORMACION AL PUBLICO SORRE EL ESTIDO DE LA MABITO DE LA MABRITO DE LA SOCIEDAD DE LA INPORMACION. - LABORES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUBDIRECCION GENERAL.
TITULACION	REQUERIDA							
CION	CUERPO	EX26		EX26		BX26	BX26	BX26
ADSCRIPCION	GR	8		BG		8	ਰ	Ð
ADS	Ą.	AE		AE		as A	AE	as As
C.ESPECIF	ANUAL	829,56		1.829,40		1.515,24	1.515,24	1.515,24
NIV.	C.D	14		70		18	16	91
LOCALIDAD		MADRID		MADRID		MADRID	MADRID	MADRID
UNIDAD DE ADSCRIPCION	PUESTO DE TRABAJO	2909660 - JEPE NECOCIADO N14	S.G. DE ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	4675122 - JEFE SECCION NZ0		163532 - JEFE NEGOCIADO N18	4675125 - JEPE NEGOCIADO NIS	4675124 - JEPE NECOCIADO N16
Ä.	ORD	25		8		27	28	2.9

CURSOS		-CORREO ELECTRONICO -INTERNET -WORD -ACCESS				-EDICCION DE CONTENIDOS PARA WEB			-WORD -ACCESS				ADMINISTRATIVA -ACCES -EXCEL			-WORD -EXCEL	
	7 - F	2,000	2,00	1,00	3,00	3,00	4,00		4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	5,00	
MERITOS ADECUADOS	Markin Co	-EXPERIENCIA EN LAS DISTINTAS PAGES DE TRAMINACION DE UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO -EXPERIENCIA EN ORGANIZACION Y COORDINACION DE LAS LABORES DE APOYO ADMINISTRATIVO -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE SISTEMAGA INPORMATIZADOS DE	BASES DE DATOS -EXPERIENCIA EN LA CONFENCCION DE DOSSIERES DOCUMENTALES -EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SRCHETARIA	-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE WINDOMS/LINUX. OFFICE/OPEN OPFICE, INTERNET Y CORREO ELECTRONICO	-EXPERIENCIA EN PUESTOS DEL AREA DE INFORMATICA	-EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE GESTION DE EXPEDIENTES Y OBTENCION DE ESTADISTICAS	-EXPERIENCIA EN EL USO DE PERRAMIENTAS OFINATICAS (SERIE OPPICES) Y EDICION DE PAGINAS WEB A NIVEL PROPESIONAL		-EXPERIENCIA EN INSPECCION DE PAGINAS WEB	-EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE ACTUACIONES PREVIAS DE EXPEDIENTES SANCIONARDORSE EN RELACION CON LA LEY DE SERVICTOS			GESTION PRESUPUESTARIA -CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE AYUDAS PUBLICAS	-EXPERIENCIA EN MANEJO DE PROCESADOR DE TEXTOS	-EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASE DE DATOS Y HOJA DE CALCULO	-EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS DE AYUDAS GESTIONADAS POR LA DIRECCION GENERAL -EXPERIENCIA EN GESTION PRESUDUESTRAIA	
DESCRIPCION DE		- REGISTRO INFORMATICO DE DOCUMENTACION Y CONSULTA DE BASES DE DATOS RECEPCION, DISTRIBUCION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DE LA SUBDIRECCION	GENERAL DE EMPRESAS DE LA SOCIEDAD DE LA INPORMACION . CA CHOANTRACION Y COORDINACION DE LAS LABORES DE APOYO ADMINISTRATIVO. ORGANIZACION DEL ARCHIVO GENERAL DE	EARDIENTEE DE SUBMENTIONES. - APOYO A LA SECRETARIA DEL SUBDIRECTOR.	па обущемности опистикания	- TRATAMIENTO INFORMATICO DE EXPEDIENTES DE AYUDAS APOYO INFORMATICO A LA GESTION DE PARAMENTES DE ARGESTION DE PARAMENTES DE MANAMENTES DE	DATEOLOGIES. EXTRACCION DE DATOS Y ELABORACION DE INPORMES.			-INSPECCION DE PAGINAS WEB Y ACTUACIONES PREVIAS EN RELACION CON EXPEDIENTES SANCIONADORES DE LA LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA THORMACION.	- ATENCION DE CONSULTAS EN RELACION CON LA LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INPORMACION		-TRANITACION DE EXPEDIENTES DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA.	-MANEJO DE BASES DE DATOS DE AYUDAS PUBLICAS. -TRAMITACION DE DOCUMENTOS CONTABLES.	-NOTIFICACIONES A INTERESADOS.	-TTILIZACION DE BASE DE DATOS PROFITAPOYO A LA GESTION DE AVALES DE AVUDAS PUBLICASCUMPLIMENTACION DE DOCUMENTOS	CONTABLES.
TITULACION																	
PCION	044 44 100 100 100 100 100 100 100 100 1	EX 2 6			EX26				EX11			EX11				EX26	
02	A F	GD GD			AE CD				AE CD			AE CD				AE CD	
C.ESPECIF		1.515,24			1.829,40				1.515,24			829,56				1.829,40	
NIV.	3	о П			16				16			16				14	
LOCALIDAD		MADRID			MADRID				MADRID			MADRID				MADRID	
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP	- " -	1556141 - JEPE NEGOCIADO N18			4692588 - JEFE NEGOCIADO TECNICO			S.G. DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	4692593 - JEFE NEGOCIADO N16			4692594 - JEFE NEGOCIADO N16				4680982 - PUESTO N14 AREA OPERACIONES B	
Ä.		30			31				32			33				9. 4.	

cursos	-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIOMADOR SIRCIOMADOR SITURAD DE GREANTIAS: RECURSOS ADMINISTRATIVOS TO REVISION DE DECIO -DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA -CONTRATOS DE LAS ADMINISTRATIVA -WINDOWS -WORD -INTERNET	-EXCEL COMUNICACIONES COMUNICACIONES -INTERNET Y CORRED ELECTRONICO -PORD -POWER POINT -ACCESS	5,00 -WORD -MCCESS 5,00 -CORREO ELECTRONICO	10,00 -CURSOS DE CARACTER TECNICO RELACIONADOS CON EL PERFIL DEL PUESTO
P.MAX	5,00 2,00 2,00 2,00	3,000	5,00	10,00
MERITOS ADECUADOS MERITOS	-CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA AUDIOVISUAL -EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRAAJO DE SIMILARES CONTENTIOS -EXPERIENCIA EN INSTRUCCION TRAMITACION Y PROPUESTAS DE RESOLUCION DE PROPUBETAS DE RESOLUCION DE PROPUESTAS DE LAGORACION Y PROPUESTAS DE PREDORUCION DE PROPUESTAS SANCIONADORES -EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO Y LA BELAGORACION DE INFORMES DE BLAGORACION DE INFORMES DE RECUESOS AUMINISTRATIVOS Y SU SECULIMIENTO ANTE LOS TRIBUTALESDIPLOMATURA EN DERECHO TRAMITACION Y ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	-AMPLIO CONOCIMIENTO EN PROCESADOR DE TEXTOS, BASES DE DATOS, HOLAS DE CALCULO, CORRED ELECTRONICO, POWER POINT E INTERNET -EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES -EXPERIENCIA EN EL ANALÍSIS DE DATOS DE INFONESA AUDIOVISUALES -CONOCIMIENTO DE INGES	-EXPERIENCIA EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS -CONOCIMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS INPORMATICOS	-CONOCIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS DE TELECOURIS Y DE LA INSTRUMENTACION PARA EPECTUAR MEDIDAS RADIOELECTRICAS
DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	-CONTROL Y SEGULMIENTO DE LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS DEL SERVICIO PUBLICOS SERRICIAL DE TELENTISTO Y RADIO, ANALOGICO Y DIGITAL. INSTRUCION DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS CONCIDEDADES CONCESIONERIAS, CANCELLOIN BE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SOCIEDADES CONCESIONERIAS, CANCELLOIN SACCIONARLAES RELATIVOS A LAS SOCIEDADES CONCESIONERIAS, CANCELLOIN TENENTICIOLON, TENANCOS EN MATERIA DE RECUESOO EN PROCEDIATENTOS EN MATERIA DE RECUESOO EN PROCEDIATENTOS SENDIO Y ELEMENTACION Y ELABORACION DE PROCEDIATENTOS SANCIONADORES, EN EL AMENTO DE LA NORMATIVA SECTORIAL APLICABLE A LAS SOCIEDADES CONCESIONERIAS DEL NORMATIVA RADIO, ANALOGICO Y DIGITAL. RADIO, ANALOGICO Y DIGITAL. ANMINISTRATIVO EN DEL ANGUNIONO DEL LA NORMATIVA RECULADORA DE LA SOCIEDADA DE LA ANGUNIONO DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y RADIO, ANALOGICO Y DIGITAL. ANMINISTRATIVO REGULADORA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y ANMINISTRATIVA REGULADORA DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y ANMINISTRATIVA REGULADORA DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y ANGUNINISTRATIVA REGULADORA DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y ANGUNINISTRATIVA REGULADORA DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y ANGUNINISTRATIVA REGULADORA DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y ANGUNINISTRATIVA REGULADORA DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y ANGUNINISTRATIVA DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y ANGUNINISTRATIVA REGULADORA DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y ANGUNINISTRATIVA DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y ANGUNINISTRATIVA DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y ANGUNINISTRATIVA DE LA SOCIEDADA DE LA INFORMACION Y DE LA SOCIEDADA DE LA SURVENTOR DE LA SOCIEDADA DE LA LA LOS CONTENIDOS DE LA SOCIEDADA DE LA LA LOS CONTENIDOS	APOYO EN TRABAJOS DE ELABORACION DE NORMAS INTERNAS, EN MATERIA RALOUSTELA, DE LA UE Y DE LAS REACTONES CON SUS INSTITUCIONES—MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE BASES DE BAGNE REACTORADAS CON EL SERVICIO PUBLICO DE RADIO Y TELENYEION Y CONCINDADES AUTONOMAS ALABORACION DE INPONENSE EN MATERIA DE SERVINTENCO DE REDIOTOR AUTONOMAS SERUNTANO DE LA PORTACIOS AUTONOMAS SERUNTANO DE LA INPRAESTRUCTURA DE LAS EUNINESCON OPERADORES PRIVADOS DERANTEO DEL ANTRENTE DE LA SEUNICIOS CON OPERADORES PRIVADOS DERANTEO DEL ANTRESTRUCTURA DE LAS EUNICIOS CON OPERADORES PRIVADOS DERANTEO DEL ANTRESTRUCTURA DE LAS EUNICIOS DEL ANTRENTE DEL ANTRESTRUCTURA DE LA ELEVISION DIGITAL	- TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVAS	- REALIZACION Y COORDINACION DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA DE LOS SERVICTOS DE TELECONUNICACIONES DE LA JEPATURA PROVINCIAL.
TITULACION REQUERIDA				32100
CRIPCION GR CUERPO	BX26	9 8 X X X	EX26	EX26
		ਹ	А	Д
	S A	У	ब्रह	A
C.ESPECIF ANUAL	3.096,52	1.829,40	1.265,	4.017,00
NIV.	O O	91	ed G	01 01
LOCALIDAD	MADRID	ЖАДКІД	VITORIA-GASTEIZ	ALACANY/ALICANTE
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	S.G. DE MEDIOS AUDIOVISUALES 4692595 - JEFE SECCION SEGUIMIENTO AVUDAS N22	3376074 - JEPE NEGOCIADO TECNICO N16	GEBEGTON DE TELECCHUNICACIONES ALAVA 4689587 - AUXILIAR OPICINA N12 ALICANTE	4669579 - JEPE UNIDAD DE INSPECCION
N. ORD	un en	ур 19	37.	œ
	I.			

CURSOS	-CURSOS DE CARACTER TECNICO RELACIONADOS CON EL PERFIL DEL PUESTO		-CURSOS TECNICOS E -CURSOS TECNICOS E RETACTOMADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO.		10,00 -CURSOS DE CANACTER TECNICO RELACIONADOS CON EL PERFIL DEL PUESTO		-CURSOS DE CARACIER PECNICO RELACIONADOS CON EL PERFIL DEL PUESTO	-CURSOS TECNICOS E INPORMATICOS, RETACTOMADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO	-WORD -ACCESS -CORREO ELECTRONICO		-WORD -ACCESS -CORREO ELECTRONICO	-WORD -ACCESS -CORREO ELECTRONICO
Z Z W Z	10,00		10,00		10,00		10,00	10,00	5,00		5,00	5,00
MERITOS ADECUADOS	-CONOCIMIENT INSTRUMENTAC RADIOELECTRI		-CONOCIMIENTO DE LEGISLACION Y REDLAMENTACION SOBRE SERVICIOS DE TELECOMNICACION, EN PARTICULAR NORMATIVA CONCESIONAL.		-CONOCIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA INSTRUMENTACION PARA EPECTURAR MEDIDAS RADIOELECTRICAS		-CONOCIMIENTO DE REDES Y SIGTEMAS DE TELECONUDICACIONES Y DE LA INSTRUMENTACION PARA EFECTUAR MEDIDAS RADIOELECTRICAS	-CONOCIMMIENTO DE LEGISLACION Y REGLAMENTACION SOBRE SERVICIOS DE TELECOMUNICACION, EN PARTICULAR NORMATIVA CONCESIONAL	-EXPENIENCIA EN FUNCIONES ALMINISTRATIVAS -CONOCIMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS INPORMATICOS		-EXPERIENCIA EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS -CONOCINIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS INPORMATICOS	-EXPERIENCIA EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS -CONOCIMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS INPORMATICOS
DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	- REALIZACION DE LABORES TECNICAS INSPECTORAS, LEVANTANIENTO DE ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES.		- GESTION DE PETICIONES DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.		- REALIZACION Y COORDINACION DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA JEFATURA PROVINCIAL		- REALIZACION Y COCRDINACION DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA JEFATURA PROVINCIAL	- GESTION DE PETICIONES DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	- TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVAS		- TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVAS	- TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVAS.
TITULACION							32100					
PCION	EX26		EX26		EX26		EX26	EX26	EX26		EX26	EX26
ADSCRIPCION	_		AE C		Э Е		AE B	AE C	AE D		AE D	AE D
C.ESPECIF ANUAL	8 4 8		2.532,96		3.098,52		4.464,72	3.098,52	1.515,24		1.263,84	1,263,84
NIV.	16		18		53		22	18	12		12	12
LOCALIDAD	ALACANT/ALICANTE		ALMERIA		AVILA		PALMA DE MALLORCA	FALMA DE WALLORCA	PALMA DE MALLORCA		Barcelona	BARCELONA
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	2710291 - JEPE UNIDAD TECNICA	ALMERIA	778502 - JEFE COMPROBACION TECNICA EMISIONES RADIOELECTRICA	AVILA	943819 - JEFE UNIDAD INSPECCION	BALEARES	1689680 - JEPE UNIDAD DE INSPECCION	4410470 - JEPE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES	3021291 - AUXILIAR OFICINA N12	BARCELONA	4680343 - AUXILIAR OPICINA N12	4680342 - AUXILIAR OFICINA N12
N.	ο κ		0 4		41		4, G	44 E.	44		4.5	44

					N O O	
CURSOS	-WORD -ACCESS -CORREO ELECTRONICO	-WORD -ACCESS -CORREO ELECTRONICO	-CURSOS TECNICOS O INFORMATICOS RELACIONADOS CON EL PUESTO	-CURSOS TECNICOS O LINPORMATICOS PUESTO	-CURSOS DE CANACTER TECNICO RELACIONADOS CON EL PERPIL DEL PUESTO	-WORD -ACCESS -CORREO ELECTRONICO
P.MAX	4,00 3,00 3,00	3,00	10,00	10,00	10,00	5,00
MERITOS ADECUADOS MERITOS	-CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES IRGALES EN MARREIAS DE TELECOMULICACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE PETELECOMUNICACION -EXPERIENCIA EN ATENCIAS DE TELECOMUNICACION -EXPERIENCIA EN ATENCIA AL PUBLICO, CONTROL DE INGRESOS Y MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS	-CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIAS DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PERPERIENTA EN TRAMITACION DE PROFECTOS Y PROPUESTAS TECNICAS DE TELECOMUNICACIONEXPERIENCIA EN EL MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS	-CONOCIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACION Y DE INSTRUMENTACION PARA MEDIDAS RADIOELECTRICAS.	-CONOCIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACION Y DE INSTRUMENTACION PARA MEDIDAS RADIOELECTRICAS.	-CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUMENTACION PARA MEDIDAS RADIOELECTRICAS	-EXPERIENCIA EN FUNCIONES ADMINISTERTIVAS -CONOCINIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS
DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	- TRANITACION ADMINISTRATIVA DE ASUNYOS DE LA JERAUNA PROVINCIAL - ATENCION AL PUBLICO	- TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS DE LA JEFATURA PROVINCIAL	- REALIZACION Y COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL TECNICO DE EMISIONES RADIOELECTRICAS	- REMLIZACION Y COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL TECNICO DE EMISIONES RADIOELECTRICAS	- REALIZACION DE LABORES TECNICAS INSPECTORAS, LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES.	- TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVAS
TITULACION REQUERIDA						
PCION	EX26	EX11	EX26	EX26	EX26	EX26
ADSCRIPCION AD GR CUERP		CD	υ	υ	Ð	А
	AE	AE	AE	AE	AE	AE
C.ESPECIF ANUAL	2.286,48	1.263,84	2.532,96	2.532,96	2.286,48	1.263,84
NIV.	71	71	8	18	16	12
LOCALIDAD	CADIZ	GIRONA	оканара	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	LEON	LOGROÑO
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	CADIZ 1829904 - JEPE EQUIPO N14	GIRONA 4704156 - PUESTO DE TRABAJO N14	GRANADA 1790826 - JEPE COMPROBACION TECNICA EMISIONES RADIOELECTRICA	GUIPUZCOA 1287172 - JEPE COMPROBACION TECNICA ENISTORES RADIOELECTRICA	LEON 4689547 - TECNICO EN TELECOMUNICACIONES	LA RIOJA 4689546 - AUXILIAR OPICINA N12
N.	f4 [_	44 00	44 OI	ы О	51	52

CURSOS P.MAX	5,00 -WOED -EXCEL -OORROO ELECTRONICO 5,00 -ACCES -ATENCION AL PUBLICO	5,00 -WORD -ACCESS 5,00 -CORREO ELECTRONICO	5,00 -WORD -ACCES 5,00 -CORREO ELECTRONICO	10,00 -CURSOS DE CARACTER TECNICO RELACIONNOS CON EL PERFIL DEL PUESTO	10,00 -CURSOS DE CARACTER TECNICO RELACIONADOS CON EL PERFIL DEL PUESTO	10,00 -CURSOS TECNICOS E INPORMATICOS RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO	4,00 -WOED -ACCESS -CORREO ELECTRONICO 3,00 3,00
MERITOS ADECUADOS MERITOS	ENCI TRAT MIEN' MIEN' INF' TENT' SERV TAL	MISMOS. -EXPERIENCIA EM FUNCIONES -EMPIRIERATIVAS -CONOCIMIENTO Y MANBAO DE EQUIPOS INFORMATICOS	-EXPERIENCIA EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS -CONOCIMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS	-CONOCIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA MESTRUMENTACION PARA REPECTUAR NEDIDAS	-conocimiento sobre instrumentacion para medidas Radiorlectricas.	-CONOCIMIENTO DE LEGISLACION Y REGLAMENTACION SOBRE SERVICIOS DE TELECONUNIACION EN PARTICULAR NORMATIVA CONCESIONAL	-CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIAS DE TELECOMUTICACION Y TECNOLOCIAS DE LA INFORMACION EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE PROYECTOS Y PROPUESTAS TECNICAS DE TELECONUNICACION EXERRERENCIA EN APROCION AL PUBLICO, CONTROL DE INGRESOS Y MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS.
DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	- TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO.	- TARBAS DE APOYO ADMINISTRATIVAS	- TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVAS	- REALIZACION Y COORDINACION DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA JEPATURA PROVINCIAL	- REALIZACION DE LABORES IECNICAS INSPECTORAS, LEVANIMALENTO DE ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES.	M- GESTION DE PETICIONES DE CONCESIONES Y ANTORIZACIONES SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	- TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS DE LA JERATURA PROVINCIAL. - ATENCION AL PUBLICO.
TITULACION REQUERIDA				32100			
GRIPCION GR CUERPO	EX26	EX26	EX26	EX26	EX26	EX26	EX26
ADSCRIPCION AD GR CUERP	AR D	AE D	AE D	AE B	AE CD	AE C	Ð
C.ESPECIF ANUAL	2.286,46	1.263,84	1.263,84	4.017,00	2.286,48	2,532,96	2.286,46
NIV.	12	12	12	2 2	9 1	13	ц 4.
LOCALIDAD	МАДКТБ	МАДКІБ	MALAGA	MURCIA	MURCIA	Pamplona/iruña	PALENCIA
N. CODIGO DE PUESTO MAP ORD PUESTO DE TRABAJO	MADRID 53 1493641 - AUXILIAR OPICINA INFORMACION	54 4680338 - AUXILIAR OFICINA N12	MALAGA 55 2978018 - AUXILIAR OFICINA N12	MURCIA 56 1121706 - JEPE UNIDAD DE INSPECCION	57 4689682 - JEFE UNIDAD TECNICA	NAVARRA 58 2259312 - JEPE COMPROBACION TECNICA EMISTONES RADIOELECTRICA PALENCIA	59 3526409 - JEPE EQUIPO N14

cursos		-CURSOS DE CARACTER TECNICO RELACIONADOS CON EL PERPIL DEL PUESTO	-CURSOS DE CARACTER TECNICO RELACIONADOS CON EL FERFIL DEL PUESTO	WORD EXCEL CORREG ELECTRONICO		-CURSOS TECNICOS E INPORMATICOS RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO		-WORD -EXCEL -CORREO ELECTRONICO		WORD ACCESS CORREO ELECTRONICO		-ACCESS -CORRED ELECTRONICO		-CURSOS DE CARACTER TECNICO RELACIONADOS CON EL PERPIL DEL PUESTO
P. MAX		10,00 -cu	10,00 -CU	5,00 -WORD -EXCEL 5,00 -CORRE		10,00 -CUJ INPA RELA		5,00 -WORD -EXCEI		4,00 -WORD -ACCES 3,00 3,00		5,00 -WORD -ACEES		10,00 -cu
MERITOS ADECUADOS MERITOS		-CONOCIMIENTO DE REDES Y SIGTEMAS DE TELECONUMICACIONES Y DE LA INSTRUMENTACION PARA EFECTUAR MEDIDAS RADIOELECTRICAS	-CONOCINIENTO SOBRE INSTRUMENTACION PARA MEDIDAS RADIOGLECTRICAS	-EXPERIENCIA EN PUNCIONES ADMINISTRATIVAS -CONOCINIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS INPORMATICOS		-CONOCIMMENTO DE LEGISLACION Y REGLAMENTACION SOBRE SERVICIOS DE TELECOMUNICACION, EN PARTICULAR NOSMATIVA CONCESIONAL		-EXPERIENCIA EN PUNCIONES ADMINISTRATIVAS -CONOCIMIENTO Y MANBJO DE EQUIPOS INPORMATICOS		-CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIES DE TELECONUTICACION Y ENCYCLOSTAS DE LA INFORMACION -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE PROVECTO Y PROPUESTAS TECNICAS DE TELECONUMICACION -EXPERIENCIA EN ATENCION AL PUBLICO, CONTROL DE INGRESOS Y MANEGO DE EQUIPOS INPORMATICOS		-EXPERIENCIA EN PUNCIONES ADMINISTRATIVAS -CONOCIMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS		-CONOCIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS DE TELECOMUTICACIONES Y DE LA INTERNENTACION PARA EPECTURAN MEDIDAS RADIOELECTRICAS
DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		- REALIZACION Y COGDINACION DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA DE LOS ERRUZIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA JEPATURA PROVINCIAL	- REALIZACION DE LABORES TECNICAS INSPECTORAS, LEVANTANIENTO DE ACTAS DE INSPECTON Y EXPEDIENTES.	- TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVAS		- GESTION DE PETICIONES DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		- TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVAS		- TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS DE LA JERATURA PROVINCIAL. - ATENCION AL PUBLICO		- TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVAS		- REALIZACION Y CORDINACION DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA DE LOS SERVICIOS DE PELECOMINICACIONES DE LA JERATURA PROVINCIAL
TITULACION REQUERIDA		32100												
PCION		EX26	EX26	EX26		EX26		EX26		9 CX S		EX26		BX26
SCRI		ш	8	А		O		А		Ð		Α		щ
		AE	AR	AE		AE		AE		AE		AE		AR
C.ESPECIF ANUAL		4.464,72	2.532,96	1.515,24		2.532,96		2.532,96		2.286,48		1.263,84		3.098,52
NIV.		22	1 6	12		18		12		1.4		12		22
LOCALIDAD		PALWAS DE GRAN CANARIA, LAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS		PONTEVEDRA		SANTA CRUZ DE TENERLFE		SANTANDER		SEVILLA		TOLEDO
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	LAS PALMAS	2422344 - JEFE UNIDAD DE INSPECCION	3708455 - JEPE UNIDAD TECNICA	4689684 - JEFE EQUIPO N12	PONTEVEDRA	1187220 - JEFE COMPROBACION TEXNICA EMISIONES RADIOELECTRICA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	4265819 - JEFE EQUIPO N12	CANTABRIA	2828942 - JEFE EQUIPO N14	SEVILLA	3250130 - JEFE EQUIPO N12	TOLEDO	1689554 - JEFE UNIDAD INSPECTION
N. ORD		0	1.0	C)		63		4.		in vi		10 10		7.

CURSOS		-CURSOS DE CARACTER TECNICO RELACIONADOS CON EL PERFIL DEL PUESTO		-CURSOS DE CARACTER TECNICO RELACIONADOS CON EL PERFIL DEL PUESTO		4,00 -WORD -ACCESS	-CORREO ELECTRONICO						-ORGANIZACION Y POLITICAS DE LA U.E.	- PROCEDIMIENTO	-COMUNICACION ESCRITA EN	LA ADMINISTRACION PUBLICA.	-POWER POINT	-ACCESS -WORD AVANZADO	-EXCEL AVANZADO					
P.MAX		10,00		10,00		4,00	3,00	3,00				2,00	4,00							1,00	2,00		1,00	
MERITOS ADECUADOS MERITOS		-CONOCIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA INSTRUMENTACION PARA REPECTUBAR MEDIDAS RADIOELECTRICAS		-CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUMENTACION PARA MEDIDAS RADIOELECTRICAS		-CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN	MATERIAS DE TELECOMUNICACION Y TECNOLOGIAS DE LA INPORMACION - EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE PROVENCIOS EN PROPUESTAS TECNICAS	DE TELECOMONICACION AL -EXPERIENCIA EN ATENCION AL PUBLICO, CONTROL DE INGRESOS Y MANEGO DE EQUIPOS INFORMATICOS					COMUNICACIONES ELECTRONICASCONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN	LOS PROCESOS DE TRAMITACION MAS	FRECUENTES RELACIONADOS CON EL AMBITO INTERNACIONAL DE LAS	TELECOMUNICACIONE (CONSEJOS DE MINISTROS DE TELECOMUNICACIONES	DE LA U.E, MEMORANDOS DE	INFRACCION DE LA U.E, RELACIONES	CON EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA U.E, OCDE, ETC.	-EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS.	-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE WINDOWS OFFICE: INICIAL EN POWER	POINT Y ACCESS, Y AVANZADO EN WORD Y EXCEL. MANEJO FLUIDO DE	INTERNET Y CORREO ELECTRONICOEXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE COMISTONES DE SERVICTO.	ORDENES DE VIAJE Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.
DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		- REALIZACION Y COORDINACION DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNIACIONES DE LA JEPATURA PROVINCIAL		- REALIZACION DE LABORES TECNICAS INSPECTORAS, LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES			- TRANTAGION ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS DE LA JEFATURA FROVINCIAL - ATENCION AL PUBLICO					- APOYO EN LA TRAMITACION DE INFORMES RELATIVOSA LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL	DE LA SECRETARIA DE ESTADO. - APOYO EN LA TRAMITACION DE LOS	PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LAS RELACIONES CON ORGANISMOS	MUNICACION	Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION: U.E. Y SUS INSTITUCIONES, OCDE, ETC.	- MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS. - TRAMITACION DE COMISIONES DE	SERVICIO INTERNACIONALES.	- MANELO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS.					
TITULACION REQUERIDA																								
PCION		BX26		BX26		EX26						EX26												
ADSCRIPCION AD GR CUERP		Д		8		8						8												
——		AB		AE		AE						AE												
C.ESPECIF ANUAL		3.098,52		2.286,48		2.286,48						1.515,24												
NIV.		2 2 2		19		1.4						18												
LOCALIDAD		ZAMORA		ZARAGOZA		CEUTA						MADRID												
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	ZAMORA	1689557 - JEPE UNIDAD INSPECCION	ZARAGOZA	4270438 - JEFF INTDAD TRONTCA	CEUTA	2368777 - JEFE EQUIPO N14			SECRETARIA DE ESTADO DE	TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	S.G. DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	3312154 - JEFE NEGOCIADO N18												
N. ORD		88		6.9		7.0						71												

		TARIA				0	
cursos		-cbrion presupuestaria -contratacion Adrinistrativa	-WORD -EXCEL -ACCESS	6,00 -CONTRATACION ADMINISTRATIVA 4,00 -WORD	-WORD - INTERNET	-WORD -CORRED ELECTRONIOO -EXCEL	
P.MAX		3,00	3,00	6,00	, t t	3,00	2,00
MERITOS ADECUADOS MERITOS		-EXPERIENCIA EN FEAMITACION Y GESTION DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS -EXPERIENCIA EN ADLICACION DE LOS FROGRAMAS DOCUCONTA Y PABOE -EXPERIENCIA EN GESTION PRECUPUESTARIA Y PACOS AL EXTERIOR.	-CONOCIMIENTO DE ANALISIS DOUDESTAL, ARCHIVO AUTOMATIZACION DE REGISTROS Y OPTHATION OPTHATION OPTHATION APLICACION DE GESTION DE INGRESOS DE TAGAS DE LA S.E.T.S.ICONOCIMIENTOS DE GESTION F.E.T.S.I. PROMOCIMIENTOS DE GESTION FINANCIERA, PRESUDUESTOS Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA	-EXPERIENCIA EN MATERIA DE COUTRALACION ADMINISTRATIVA -EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE APLICACIONES INPORMATICAS		ADMINISTRATION DE MASES DE DATOS TY APLICACIONES PROMACIOLS DEL CIRCUITO DE LA COMISION DE SUPERVISION DE SERVICIOS DE TARIFICACION ADICTONAL CSSTAEXPERIENCIA EN TEAMITACION DE EXPEDIENTS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE TELECONUMICACIONES -EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS RELATIVAS A BASES DE DATOS RELATIVAS A EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	CORRE TELECOMULCACIONES EXPERIENCIA EN TAREAS DE ATRECTOR AL PUBLICO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FELECOMUNICACIONES EXPERIENCIA EN TAREAS DE ATROCTOR FELECOMICA SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SOBRE TELECOMUNICACIONES
DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO		- TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES DE CONTRAPACION Y PAGOS AL EXTERIOR.	- COORDINACION RACHTO Y DOCUMENTACION DE LA GESTUDO DE INGESOS Y DE LA CONTRADACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA.	- APOYO INFORMATIOD EM TAREAS DE CONTEATACION ADMINISTRATIVA.	- TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES DB RECLAMACIONES RELATIVAS AL SERVICIO TELEPONICO TRAMITACION Y GESTION DE DENUNCIAS DE LA COMISCON DE STRENVISION DE SERVICIO DE TARRIFICACION ADICIONAL TARRAS DE APOVO Y GESTION	- TAREAS ADMINISTRATIVAS EN LA RECTRONICAMES DE RECTRANCICACIONES SOBRE COMUNICACIONES ELECTRONICAS.	- INPORMACION AL PUBLICO Y TELEFONICA EDECTRONICAS
TITULACION REQUERIDA							
SCRIPCION GR CUERPO		EX26	BX26	EX26	9 EX 2 9	BX26	
ADSCRIPCION AD GR CUERP		AE CD	AB CD	AE D	AE BC	AE CD	
C.ESPECIF ANUAL		1.515,24	1.515,24	1.515,24	1.829,40	1.515,24	
NIV. C.D		18	9	17	0 0	18	
LOCALIDAD		MADRID	марядр	MADRID	MADRID	MADRID	
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	DIRECCION GENERAL DE TELECONUNITACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INPORMACION S.G. DE ORDENACION DE LAS TELECONUNICACIONES	4667636 - JEPE NEGOCIADO N18	790683 - JEFE NEGOCIADO N16	4687544 - AUXILIAR INFORMATICA R12	DIVISION DE ATENCION AL USUARIO DE TELECOMUNICACIONES 3724070 - JEPE SECCION NZO	1013910 - JEPE NEGOCIADO NIS	
N. ORD		72	60	7.4	75	76	

				·
CURSOS	-EXCEL	-WORD	4,00 -ACCESS -POWER POINT 2,00 -WORD -EXCEL -CORRED ELECTRONICO 2,00 -GESTION FINANCIERA 2,00	-LEY GENERAL DE SUBVENCIONES -EXCEL -WOEL -POWER POINT -GESTION FINANCIERA
P.MAX	1,00 -WORD -EXCE	3,000	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	3 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
MERITOS ADECUADOS MERITOS	-EXPERIENCI GEGTION DE I RECLAMACION TELLERONICO -EXPERIENCI CONSULTA Y INFORMATICAA RECLAMACION RECLAMACION TRECLAMACION	EXPREIENCIA EN TRAMITACION Y ORESTON DE RECLAMACIONES SOBRE TELLEGONA ANTE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TELLECONUNICACIONES EXPREIENCIA EN TARRAS DE RECLEGO DE EXPEDIENTES DE RECLEGACIONES SOBRE TELEFONIA ANTE LA SETSI -EXPREIENCIA EN TARRAS DE ANTE LA SETSI -EXPREIENCIA EN TARRAS DE ANTE LA SETSI -EXPREIENCIA EN CONTROL DE LA CONRESCONDENCIA ON LOS CORRESPONDENCIA ON CORP.	-EXPERIENCIA ACTUAL EN EL PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJO DE TRABAJO EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN GESTION FINANCIERA DE EXTEDIENTES DE ATUDAS EXTEDIENTES DE ATUDAS EXPEDIENTES DE ATUDAS DE EXPEDIENTES DE ATUDAS DE EXPEDIENTES DE ATUDAS DE PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD DE LA PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD DE LA RADICACIONES INPORMATICAS Y RADICACIONES INPORMATICAS Y RADICACIONES INPORMATICAS Y RADICACIONES INPORMATICAS Y RAGISSA, CORREO ELECTORICO	
DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO	- TRAMITACION Y GESTION DE EXPEDIENTES PERCLAMACIONES RELATIVAS AL SERVICIO TELEPONICO. TELEPONICO.	- TARBAS ADMINISTRATIVAS TRAMITACION EXPEDIENTES DE RECLAMACTONES SOBRE COMUNICACIONES ELECTRONICAS. - TARBAS DE APOYO RELACIONADAS CON LA INFORMACION AL PUBLICO Y TELEPONICA SOBRE RECLAMACIONES DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS.	- GESTION T TRAMITACION ADMINISTRATIVA - EXPERIENCIA ACTUAL EDE TRABAJO - EXPERIENCIA ACTUAL EDE TRABAJO - EXPERIENCIA Y CONOCII DE EXPERIENCIA Y CONOCII SUPURNICIONES) DE ATUDAS (ANTICIPOS Y GESTION PINANCIERA DE GUESTADO DE LA INPORMACION EN EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN EL AMBITO DE INPORMACION AL SOCIEDAD DE LA INPORMACION AL SOCIEDAD DE LA INPORMACIONA INPORMACIONA INPORMACIONA CONOCII A SOCIEDAD DE LA INPORMACIONA CONOCII A SOCIEDAD DE LA INPORMACIONA CONOCII A SOCIEDAD DE LA SUBDIRECCIONA CENTRAL ACCUESA, CORRED EL ACUBERCATOR CENTRAL ACCUESA, CORRED CENTRAL ACCUERTANT ACCUESA, CORRED CENTRAL ACCUERTANT	- RECEPCION, DISTRIBUCION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS ORGANIZACION DE CORRESPONDENCIA ORGANIZACION DE CORRESPONDENCIA NANZADAS Y DE BASES DE DATOS RESISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LA UNIDAD DE APOYO DE LA DGDSI TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES PUBLICAS.
TITULACION REQUERIDA				
PCION	EX26	EX26	EX26	EX26
GRI	8	8	Ð	8
		A B	æ	a A
C.ESPECIF ANUAL	1.515,24	1.515,24	1.515,24	1.829,40
NIV.	^{CO}	1,00	CO F1	vo ri
LOCALIDAD	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PUESTO DE TRABAJO	3774747 - JEPE NEGOCIADO N18	4667639 - JEPE NEGOCIADO N16	DIRECCION GENERAL PARA EL DESARNOLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORNACION UNIDAD DE APOYO 3637245 - JEPE NEGOCIADO N18	3071824 - JEPE NEGOCIADO N16
N.	5.	© 1	79 3	08

sc									MICO					NICO
CURSOS		-WORD			-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO -WORD -EXCEL				WINDOWS WORD EXCEL ACCESS -INTERNET -CORREO ELECTRONICO					-WORD -ACCESS -CORREO ELECTRONICO
MAX.		4,00	3,00		4,00	3,00	3,00		3,00	2,00				5,00
MERITOS ADECUADOS		-EXPERIENCIA ACTUAL EN PUESTO DE TRABAJO				Y SECULMIENTO -EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION CON SOPORTE TNDODMATTO	ESPECIALMENTE WORD Y EXCEL		-EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTADISTICAS, GRAPICOS Y MANAS DE COERTURA DEL SECTOR AUDIOVISUAL -EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PINANCIERAS	DE LOS OPERADORES DE TELEVISION PERPETIENCIA EN EL BADYO AL ESTUDIO DE LAS PARTICIPACIONES ACCIONARIALES EN EL SECTOR AUDIOVISIAL -DIPLOMATURA EN GEOGRAFIA				-EXPERIENCIA EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS -CONOCIMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS
DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL PUESTO			- GESTION ADMINISTRATIVA DE EXPEDIETRES DE ATUDAS A PROGRAMAS DE EXPEDIETRES DE ATUDAS A PROGRAMAS DE OSOBRE EL BECTRONICO. - TARERA DE INFORMACION AL PUBLICO SOBRE EL BSTADO DE EXPEDIENTES EN EL MARBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION. - LABORES DE ADOIO ADMINISTRATIVO A LA SURBIRECCION GENERAL.		- APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE SUBVENCION, ESPECIALMENTE RECEPCION,	CLARIFICACION, REGISTRO DE DATOS Y ARCHIVO DE PROYECTOS.			-CONTROL Y SEGUIMIENTO ESTADISTICO DE LOS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LOS OPERADORES AUDIOVISTUARESELABORACION DE GRAFICOS Y MAPAS DE	COBERTURA SORRE LOS OPERADORES AUDIOVISUALESAPOYO EN EL ESTUDIO DE LAS PARTICIPACIONES ACCIONARIALES EN EL SEGTORA AUDIOVISUALAPOYO EN EL SECULMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PINANCIERAS DE LOS DERADORES.	-APOYO EN LA REALIZACION DE INFORNES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS OPERADORES.			- TAREAS DE APOYO ADMINISIRATIVAS
TITULACION REQUERIDA														
PCION		EX26			EX26				EX26					EX26
SCRI		8			8				U M					О
<u> </u>	!	AE			AE				AE					AE
C.ESPECIF ANUAL		1.515,24			1.263,84				2.532,96					1.263,84
NIV.		16			다 작				0 0					12
LOCALIDAD		MADRID			MADRID				MADRID					CADIZ
UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP PURSTO DE TRABAJO	S.G. DE ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	1224145 - JEFE NEGOCIADO N16		S.G. DE EMPRESAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	2131993 - JEFE NEGOCIADO N14			s.G. DE MEDIOS AUDIOVISUALES	1995728 - JEFE SECCION N22			JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCION DE TELECONUNICACIONES	CADIZ	3836508 - AUXILIAR OFICINA N12
N. ORD		81			8 2				es 60					4.

CURSOS		-WORD -ACCESS -CORREO ELECTRONICO		5,00 -WORD -ACCESS 5,00 -CORREO ELECTRONICO	ORD	-EXCEL -CORREO ELECTRONICO		
	P.MAX	4,00 -WORD -ACGE: -CORN	3,00	5,00 -WORD -ACCES 5,00 -CORRE	4,00 -WORD	<u> </u>	3,00	3,00
MERITOS ADECUADOS	MERITOS	-CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIAS DE TELECONNICACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION INFORMATICO EN LAS IRARAS ADMINISTRATIVAS DE LA JEPATURA	PROVINCIAL -EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS	-EXPERIENCIA EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS -CONOCIMIENTO Y MANBAO DE	EQUIPOS INFORMATICOS -CONOCIMIENTO DE LAS	DISPOSICIONES LEGALES EN MAATERIAS DE TELECOMUNICACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	-EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE PROTECTOS Y PROPUESTAS TECNICAS DE TELECOMUNICACION	-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS
DESCRIPCION DE	FUNCIONES DEL PUESTO	- ADOYO INFORMATICO EN LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DE ASUNTOS DE LA JEPATURA PRONVINCIAL.		- TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVAS		- TRANITACION ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS DE LA JERATURA PROVINCIAL.		
TITULACION	REQUERIDA							
PCION	CUERPO	EX11		EX26	EX26			
ADSCRIPCION	AD GR	AE C		AE D	AE CD			
C.ESPECIF	ANUAL	1.263,84		1.263,84	1.263,84			
NIV.	C.D	14		12	1.4			
LOCALIDAD		l.Bon		MADRID	SANTANDER			
UNIDAD DE ADSCRIPCION	PUESTO DE TRABAJO	LEON 1770226 - PUESTO DE TRABAJO DE INPORMATICA N14	2.10	MADKID 4680339 - AUXILIAR OFICINA N12	CANTABRIA 2917328 - JEPE DE EQUIPO N14			
Ż.	ORD	8 52		9 8	87			

OBSERVACIONES

CODIGO ADMINISTRACION Adminstración

ADMINISTRACION DEL ESTADO AE

Titulaciones

TITULACION CODIGO INGENIERO TECNICO DE TELECOMUNICACION 032100

CUERPO

CODIGO

EXCLUSIONES

EX12+EX13+EX14+EX15+EX16+EX17 EX12- EXCEPTO SECTOR DOCENCIA EX11

EX13- EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION

EX15- EXCEPTO SECTOR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS 01-86). Sin perjuicio de lo indicado en la Base primera, .EX16- EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EX14- EXCEPTO SECTOR SANIDAD

EX17- EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA .EX16- EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

EX26 EX12+EX13+EX14+EX16

EX12- EXCEPTO SECTOR DOCENCIA EX13- EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION

EX14- EXCEPTO SECTOR SANIDAD
EX16- EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

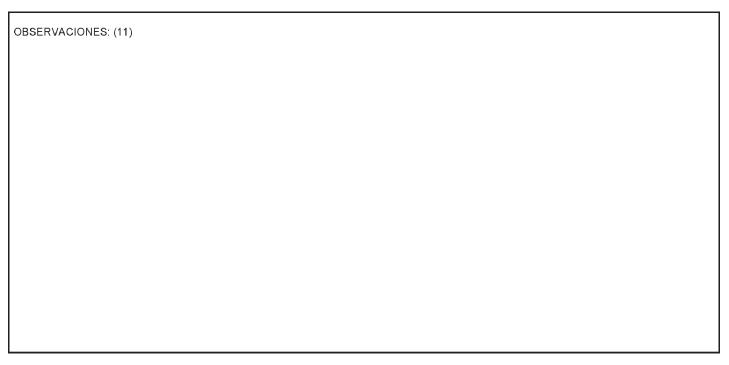
ANEXO II

$D./D^u$	
CARGO	

CARGO:
CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y nombre:						DNI.:		
Cuerpo o Escala.	(4)			Grupo	NRP.			
Administración a la que pertenece	(1) Titulaci	ones académicas(2)						
2. SITUACION ADMINISTRATIVA								
☐ Servicio Activo ☐ Servicio	s Especiales	☐ Servicios CC.AA Fecha de Traslado	\. 	☐ Suspensió período de Su	n firme de fu spensión	inciones: Fec	ha terminaciói	
□ Excedencia voluntaria Art. 29.3 Fecha de cese en el servicio ao		Toma de Pose	a por cuidado de esión último des ervicio activo (3)	tino def.:	rt°.29.4 de la l	Ley 30/1984:		
☐ Otras situaciones:								
3. DESTINO								
3. 1. DESTINO DEFINITIVO (4) Ministerio/Secretaría de Estado, Org	anismo, Delega	ción o Dirección Perifér	ica, Comunidad A	utónoma, Cor	poración, Loca	al:		
Denominación del Puesto Municipio:		Fecha	de toma de pose	sión:		Nivel del puest	o:	
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5) a) Comisión de servicios en (6) Municipio:			nación del puesto de la toma de po			Nivel del puest	o:	
b) Reingreso con carácter provisiona Municipio:	ıl en	Fecha	de la toma de po	sesión:		Nivel del puest	o:	
c) Supuestos previstos en el art.72.1 Localidad:	, del R.D. 364/9	5: : Por cese o remo Fecha toma de pos			supresión del vel del puesto			
4. MERITOS (7)								
4.1.Grado Personal			Fecha de cons	olidación: (8)				
4.2. Puestos desempeñados, exclu Denominación		actual (9): ión Gral, o Unidad	Contro	Directivo	Nivel	Ti.	Tiempo	
Denominación	1	isimilada	Centro	Directivo	C.D.		neses,días)	
		asiiiiiaua						
	1		1			1		
		o o puestos solicitado	os, exigidos en la	a convocatori				
-	os con el puest urso	o o puestos solicitado	os, exigidos en la	a convocatori	a: Centro			
·		o o puestos solicitado	os, exigidos en la	a convocatori				
-		o o puestos solicitado	os, exigidos en la	a convocatori				
4.3. Cursos superados relacionad Cu		o o puestos solicitado	os, exigidos en la	a convocatori				
Cu 4.4. Antigüedad: Tiempo de servi	urso				Centro	a la fecha de	finalización de	
Cu 4.4. Antigüedad: Tiempo de servi	urso	os en la Administraci			Centro Local, hasta	a la fecha de Weses	finalización de	
Cu 4.4. Antigüedad: Tiempo de servi presentación de instancias:	urso cios reconocid	os en la Administraci	ión del Estado,	Autonómica o	Centro Local, hasta			
Cu 4.4. Antigüedad: Tiempo de servi presentación de instancias:	urso cios reconocid	os en la Administraci	ión del Estado,	Autonómica o	Centro Local, hasta			
Cu 4.4. Antigüedad: Tiempo de servi presentación de instancias:	urso cios reconocid	os en la Administraci scala	ión del Estado, Grupo	Autonómica d Años	Centro Local, hasta			
Cu 4.4. Antigüedad: Tiempo de servi presentación de instancias:	urso cios reconocid	os en la Administraci scala	ión del Estado,	Autonómica d Años	Centro Local, hasta			

Lugar, Fecha y Firma



(Firma y Sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - C Administración del Estado.
 - A Autonómica.
 - L Local
 - S- Seguridad Social.
- (2) Solo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (9) Los que figuran en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Antigüedad referida a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

IMPOF	RTANTE:	ARTICIPACION:ORDEN LEER INSTRUCCIONES AL DOI	(B.C RSO AN		LENAI) R ESTA	INSTAN		ONCU	IRSO GENE	RAL	1-G-0	5	
	<u>s del fun</u> Dni	NCIONARIO: Primer apellido			Segu	ndo apel	lido			No	mbre			
	15141	1 Timer apenido			Беди	пао арсі	irao		TWINDIE					
Grupo		Cuerpo/Escala			Códig	o Cuerpo	o Nº.F	Registro	o Personal Fecha de nacimi				iento	
		Situación administrativa		Teléfor	no de con	ntacto (c	on prefijo)	Gra	do Fed	ha co	nsolida	ción	
			Domicil								Cádia	o Post	-1	
			Donnen	10							Cour	O Post	31	
		STO DE TRABAJO: smo-Comunidad Autónoma-Corpor	ración I c	cal/Direcció	ı Genera	ıl/Subdii	rección G	eneral						
TVIIII SCCI	io a organi	mio comunicado racional corpor	deron Be	real Birection	. Genere	ii buoun	eccion o	CHCTGI						
											Т	Reserv	ado	
Denomir	Denominación Puesto de Trabajo actual				Forn	na de Pro	ovisión	Fech	a Ton	na Posesión	Reservado Administración			
Domicili	o Puesto de	Trabajo actual (calle, nº, planta, d	lespacho`)	e-mail		Local	l idad]	Provincia	C	ódigo I	Postal	
		,- (,,,,,,,,,,,,	r,	I	nte utiliz	ación)								
5 . 1		41	_								_			
		mediatamente anterior ninación puesto)	Nivel	Forma Pro	Forma Provisión Fecha Toma Posesión				Fecha Cese			Reservado Administración		
		,												
ANTIGÍ	JEDAD: Ti	empo de servicios efectivos a la fin	alización	ı del plazo de	present	ación de	instancia	s			A	ÑOS		
		*		r der prazo de	present	acron ac	IIIStanora							
PUESTO Prefe-	O/S SOLIC Nº.Orden								1			TRes	ervado	
rencia	BOE	Unidad de adscripción		Den	ominaci	ón del pi	uesto	Ni	vel	Localidad	(*	۱ ۱	lmón.	
1									_			ــــــ		
3									+			+-		
4												\pm		
5									\perp			\sqsubseteq		
6														
Continúa	en hoja ap	arte la solicitud de puestos: SI		NO 🗌	ГОТАL	NÚME	RO DE I	PUEST	os so	DLICITADO	S:			
		-	OLONI E		NI IDOZE	Va DE 2		N N TO		,		· _		
COMO I	DISCAPAC	ITADO SOLICITO LA ADAPTA	CION DI	EL/DE LOS I	PUESTC)/S DE T	KABAJ() Ν΄	/.					
Condicio	ono mi petic	ión a que obtenga puesto de trabajo	en la lo	calidad de										

- (*) DESTINO PREVIO DEL CÓNYUGE: solamente debe ser cumplimentado si reúne los requisitos del punto 4.6 de la Base cuarta.
- LOS CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEBERÁN SER ACREDITADOS DOCUMENTALMENTE.
- LA ALEGACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ADECUADOS SE ACOMPAÑARÁ EN HOJA APARTE Y SE ACREDITARÁ DOCUMENTALMENTE MEDIANTE LAS PERTINENTES CERTIFICACIONES, JUSTIFICANTES O CUALQUIER OTRO MEDIO CONTRASTABLE.

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

SR.- SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL Mº DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.- Pº. de la Castellana,135, plantas 4º y 5º – MADRID 28046.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO

- 1.-El impreso debe cumplimentarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- DATOS DEL FUNCIONARIO, en el recuadro "Situación Administrativa", debe especificarse la situación en que actualmente esté, entre las siguientes:
 - Servicio Activo
 - Servicios Especiales
 - Servicios en Comunidades Autónomas
 - Suspensión Firme de Funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión
 - Excedencia Voluntaria. Art. 29.3 Ap.____ Ley 30/84
 - Excedencia Cuidado Familiares. Art. 29.4 Ley 30/84
 - Otras Situaciones, indicando cuál.
- 3.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, en el recuadro "Forma de Provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, tales como:
 - Concurso
 - Libre designación
 - Redistribución de efectivos
 - Adscripción Provisional
 - Comisión de Servicios
 - Movilidad
 - Nuevo Ingreso
- 4.- **PUESTOS SOLICITADOS**, en el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se cumplimentará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo o similar a la que corresponda el puesto.
 - Imprescindible indicar Nº de Orden que aparece en el Anexo I-A y I-B.
 - **Destino previo cónyuge** (*) Solamente debe ser cumplimentado en el supuesto que proceda la valoración como mérito del destino previo del cónyuge funcionario en el municipio donde radique el puesto de trabajo solicitado, de acuerdo con el punto 4.6 de la Base cuarta.
 - **Total número de puestos solicitados**: Indispensable que conste este dato como garantía de la valoración de todos los puestos solicitados
- 5.- Si el número de puestos solicitados excede de seis, se ampliará la solicitud en hoja aparte, paginada y haciendo constar la preferencia, el número de orden del puesto en el Anexo I-A y I-B, la Unidad de adscripción, la denominación del puesto, nivel y localidad.
- 6.- CURSOS, de conformidad con el punto 4.5 de la Base cuarta deberán acreditarse documentalmente.
- 7.- La alegación para la valoración de los méritos adecuados se acompañará en hoja aparte y se acreditará documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio contrastable.
- 8.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara y sin encuadernar.
- 9.- En el apartado RESERVADO ADMINISTRACIÓN, NO ESCRIBIR nada. Muchas gracias.

ANEXO IV

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de concurso en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Concurso.

- $1.1\,$ Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de concurso del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- 1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «VER BASES CONVOCATO-RIA», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

- 1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.
- 1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexado deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.
- 1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón FIRMAR.
- 1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.
- $1.1.6\,$ Finalmente, al pulsar IMPRIMIR, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.
 - 1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.
- 1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».
- 1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.
 1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en
- 1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

17787

ORDEN MAM/3343/2005, de 10 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral en la categoría profesional de Auxiliar de Servicios Generales, grupo profesional 6, Área Funcional de Servicios Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Reales Decretos 117/2000 de 28 de enero (BOE de 29 de enero), 119/2001 de 9 de

febrero (BOE de 10 de febrero), 198/2002 de 15 de febrero (BOE de 16 de febrero) y 215/2003 de 21 de febrero (BOE de 22 de febrero), por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público para los años 2000, 2001, 2002 y 2003, respectivamente, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997 de 14 de abril (BOE de 15 de abril) de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el artículo 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de acceso libre, 1 plaza de Auxiliar de Servicios Generales en la provincia de Granada.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Medio Ambiente, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se publicarán, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es

Madrid, 10 de octubre de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE 10-02), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

17788

ORDEN MAM/3344/2005, de 10 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral en la categoría profesional de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 6, Área Funcional de Investigación y Laboratorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Reales Decretos 117/2000 de 28 de enero (BOE de 29 de enero), 119/2001 de 9 de febrero (BOE de 10 de febrero), 198/2002 de 15 de febrero (BOE de 16 de febrero) y 215/2003 de 21 de febrero (BOE de 22 de febrero), por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público para los años 2000, 2001, 2002 y 2003, respectivamente, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997 de 14 de abril (BOE de 15 de abril) de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el artículo 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de acceso libre, 3 plazas de Auxiliar de Investigación y Laboratorio de la especialidad de Laboratorio, distribuidas en los ámbitos territoriales que se especifican en las Bases de la Convocatoria.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Medio Ambiente, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y